

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

ZÜRICH SCHULE BARCELONA

CURSO 2025-2026

"Educar no es dar carrera para vivir, sino temprar el alma para las dificultades de la vida." —
Pitágoras

Reglamento de régimen interno

Todos los centros educativos deben elaborar las normas de organización y funcionamiento (NOFC) de acuerdo con lo establecido en el [Decreto 102/2010, de 3 de agosto, de autonomía de los centros educativos](#). La Dirección y Coordinación de Zürich Schule Barcelona, S.L. (ZSB) impulsan la elaboración de las NORMAS DE ORDEN INTERNO, con la participación del claustro, y las sucesivas adecuaciones de acuerdo con las necesidades del proyecto educativo del centro, velando por su aplicación.

Las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro (NOFC) constituyen una herramienta fundamental para regular la vida interna de Zürich Schule Barcelona (ZSB), estableciendo y concretando las relaciones entre los diferentes sectores que forman nuestra comunidad educativa: profesorado, personal no docente, familias y alumnado.

El presente documento proporciona directrices para el buen funcionamiento del centro y garantiza la convivencia, considerando los derechos y deberes de todos los miembros integrantes de la comunidad educativa.

Las NOFC comprenden un conjunto de directrices que abarcan normas técnicas, funcionales, pedagógicas y administrativas, diseñadas para guiar el desarrollo del proceso educativo en Zürich Schule Barcelona. Estas normas no solo establecen pautas fundamentales, sino que también cuentan con mecanismos eficaces para su difusión, comprensión, evaluación y adaptación a las nuevas necesidades de la escuela.

Las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro (NOFC) de Zürich Schule Barcelona son dinámicas y están en constante actualización. A través de mecanismos internos definidos en ellas mismas, permiten ajustes y mejoras continuas para responder a las necesidades cambiantes de la escuela, garantizando así su relevancia y eficacia en todo momento.

Principios básicos

Zürich Schule Barcelona es un centro educativo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de titularidad privada, no concertado y laico, acreditado para impartir los programas del Bachillerato Internacional (IB): Programa de la Escuela Primaria (PYP) y Programa de los Años Intermedios (MYP).

El centro pretende ayudar a crecer intelectual, emocional y físicamente a los niños. Prioriza a las personas y las relaciones entre ellas, fomentando el sentido de pertenencia, la participación y la implicación de toda la comunidad educativa en el proyecto de escuela.

El principal objetivo de Zürich Schule Barcelona (ZSB) es ofrecer al alumnado, en todas las etapas que se cubren, una calidad de enseñanza que esté siempre de acuerdo con los retos educativos que la sociedad -siempre en evolución- exige. Esta calidad pasa por priorizar la formación integral de los alumnos, compartiendo dicha tarea con las familias y el claustro. La escuela desea familias satisfechas con la calidad de la enseñanza que se ofrece para sus hijos. Para ello, se debe entender que el proyecto educativo no puede ser estático, sino dinámico, por lo que su contenido debe ser objeto de estudio y de reflexión permanente. En este camino, la Dirección de Zürich Schule Barcelona cuenta con profesionales competentes y comprometidos, capaces de adaptarse a las nuevas situaciones, factor imprescindible para ofrecer siempre el mejor servicio.

Cada miembro del personal de Zürich Schule Barcelona debe ser plenamente consciente de que, desde su posición, desempeña un papel fundamental en la calidad de la educación proporcionada, colaborando de manera cohesiva con el resto del equipo. El colegio muestra un firme compromiso con la formación de todo su personal, buscando constantemente mejorar sus servicios.

La Dirección de Zürich Schule Barcelona se compromete a proporcionar los recursos necesarios para respaldar la implementación de esta política. Esto no solo facilitará la mejora continua del colegio, sino que también asegurará el cumplimiento de los estándares que nos proponemos como institución educativa.

Valores

Zürich Schule Barcelona desea ser un centro educativo privado de calidad, cuyo objetivo es la consolidación de una escuela que aprende, innovadora, inclusiva, inteligente y con un grado de autonomía que fomente la participación y la responsabilidad compartida de toda la comunidad educativa que la forma.

➤ **Escuela que aprende:** Zürich Schule Barcelona debe reflexionar constantemente sobre el carácter dinámico de la escuela, su compromiso social y su necesidad de adaptarse a los nuevos retos y exigencias. Plantearnos nuestra labor docente desde esta perspectiva exige

modificaciones en las ideas sobre la naturaleza y funciones de la institución escolar, en la forma de seleccionar y formar a los profesionales que integramos el equipo y en la manera de organizar la práctica escolar.

➤ **Innovadora:** Abierta a nuevas propuestas que mejoren el funcionamiento del centro para compartir experiencias y con capacidad de renovación constante.

➤ **Inteligente:** Entendida como un organismo vivo y complejo. Con profesionales competentes, capaces de trabajar en equipo, interesados en la formación continuada, con una buena organización y con liderazgo, para hacer más eficaz y eficiente el trabajo de toda la comunidad, dedicada a conseguir el éxito escolar.

➤ **Inclusiva:** Que potencie un ambiente acogedor, afectuoso y solidario, donde todos los alumnos se sientan acogidos y donde se tengan en cuenta sus necesidades educativas, su capacidad de aprendizaje y su bienestar, sin olvidar nunca a sus familias. No podemos olvidar que la escuela acoge multitud de familias diferentes, llegadas de todas las partes del mundo.

➤ **Internacional:** Como escuela del mundo del IB, fomentamos la mentalidad internacional, el multilingüismo y el respeto intercultural, preparando a nuestros estudiantes para ser ciudadanos del mundo comprometidos con la construcción de un futuro sostenible.

Deseamos que estos valores estén presentes en todos los rincones, actividades, palabras y actos de la escuela, para que entre todos compartamos una manera de hacer, de ser y de pensar.

NORMATIVA REGULADORA

El marco normativo de las NOFC está amparado por las siguientes leyes y decretos:

- [Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre \(LOMLOE\), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](#)
- [Ley 12/2009, de 10 de julio, de Educación de Cataluña \(LEC\)](#)
- [Decreto 102/2010, de 3 de agosto, de autonomía de centros educativos](#)
- [Decreto 155/2010, de 2 de noviembre, de la Dirección de centros educativos y del personal directivo profesional docente](#)
- [Documentos para la organización y funcionamiento de los centros educativos, resolución en vigor](#)
- [Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña](#)

ÁMBITOS DE APLICACIÓN

La aplicación de las presentes NOFC afecta a todos los integrantes de la comunidad educativa de Zürich Schule Barcelona, sita en Av. Pearson, 73 y c/Ifni, 2, en Barcelona. Su ámbito físico de aplicación serán los dos edificios, las pistas y zonas de recreo propias de la escuela, así como cualquier lugar o edificio donde se hubiera desplazado la comunidad educativa parcialmente o en su totalidad.

Concreción de la previsión de los objetivos marcados en el PEC (Proyecto Educativo del centro).

En el marco del proyecto educativo, la estructura de organización y gestión debe permitir y facilitar:

- La autonomía de gestión organizativa y pedagógica del centro y la definición de sus objetivos.
- La consecución de los objetivos didácticos y pedagógicos de las enseñanzas que se imparten y su adecuación a las necesidades del entorno y contexto sociocultural.
- La participación de la comunidad educativa en la Dirección y gestión del centro y el ejercicio de los derechos y deberes de los miembros que la componen.
- La mejora de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los alumnos.
- La investigación e innovación educativas y la formación del personal docente.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE ZÜRICH SCHULE BARCELONA Y DE COORDINACIÓN

Zürich Schule Barcelona cuenta actualmente con una estructura organizativa que comprende:

Cargo	Nombre	Funciones principales
Dirección Titular	Beat Macías Roth	Dirección estratégica, representación institucional ante organismos, supervisión global del proyecto educativo, coordinación con familias, impulso de innovación y alianzas estratégicas.
Dirección Administrativa	Khristian Macías Roth	Gestión administrativa, económica y de recursos; control presupuestario; coordinación de servicios generales y proveedores; cumplimiento normativo en prevención de riesgos.
Dirección Pedagógica	Carlos Rossich y Helena García	Supervisión curricular; coordinación de programas IB; coherencia pedagógica entre etapas; acompañamiento al profesorado, así como Pasch.
Coordinadores de Etapa	Anna Ferré (EI), Alèxia Vallvé (EP), Carlos Rossich (Secundaria)	Seguimiento pedagógico y organizativo de etapa; coordinación de equipos docentes.
Coordinadores IB	Helena García (PYP), Carlos Rossich (MYP)	Implementación y seguimiento de los programas IB.

Responsable de Lenguas Alemana e Inglesa	Susi Mexía	Coordinación de la enseñanza de alemán e inglés; seguimiento de estándares IB y red PASCH.
Responsable de Admisiones	Petra Glasmacher	Gestión integral del proceso de admisión, coordinación con familias y equipo pedagógico, verificación de perfil y requisitos de incorporación.

- **Equipo directivo** formado por:

- Director titular
- Director administrativo
- Director pedagógico
- Coordinador de etapa
- Gabinete Psicopedagógico
- Responsable financiero

- **Coordinación académica y pedagógica:**

- Dos directores pedagógicos
- Dos coordinadores de etapa
- Coordinadores de etapa en Educación Infantil, Primaria y Secundaria
- Coordinador del Programa de la Escuela Primaria (PYP)
- Coordinador del Programa de los Años Intermedios (MYP)

- **Departamentos:**

- Departamento de Ciencias
- Departamento de Lenguas: alemán | inglés
- Departamento de Castellano/Catalán

Esta estructura está diseñada para facilitar la implementación efectiva del currículo nacional, de los programas del Bachillerato Internacional y de nuestra labor como escuela integrante de la red PASCH.

ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA DE ZSB

Órganos Colegiados de Gobierno: Consejo escolar

La Comisión de Familias (consejo escolar) tiene como objetivo fortalecer la colaboración entre las familias y la escuela, garantizando una comunicación fluida, constructiva y respetuosa. Las funciones principales de los delegados son:

- **Representación y canalización de consultas**
 - Trasladar inquietudes generales del grupo-clase a través de los canales oficiales (Phidias o correo electrónico).
 - Los casos particulares se tratarán de forma confidencial directamente con la persona responsable (profesor/a, tutor/a, coordinación o dirección).
- **Mediación y resolución pacífica de conflictos**
 - Facilitar información veraz y contrastada para prevenir malentendidos, especialmente en grupos de mensajería.
 - Fomentar el respeto y la compostura, evitando comentarios sobre otros alumnos o la difusión de diagnósticos, conforme a las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro.
- **Promoción de un ambiente positivo**
 - Resaltar los aspectos constructivos de la información compartida, contribuyendo al clima armonioso de la comunidad educativa.
- **Validación de información**
 - Verificar que la información difundida cuente con el respaldo de un grupo representativo de familias.
- **Participación activa**
 - Colaborar en actividades pedagógicas, eventos escolares y propuestas de mejora, presentándolas por los canales adecuados.
- **Comunicación transparente**
 - Participar en la elaboración y validación de actas de reuniones, que serán enviadas primero a los delegados/as y, posteriormente, al resto de familias.

Claustro de Profesores

- Composición: Todo el personal docente del centro, bajo la presidencia de la dirección titular.
- Competencias: Planificar, coordinar y evaluar las actividades docentes; aprobar la programación general anual; participar en la elaboración de proyectos curriculares y de innovación pedagógica.
- Funcionamiento: Las reuniones se celebrarán periódicamente conforme al calendario escolar y cuando lo determine la Dirección. Todos los martes, de 16:45 a 18:15 h, el claustro participa en distintas reuniones de carácter pedagógico.

Órganos Unipersonales de Gobierno

Dirección Titular – Beat Macías Roth

- Representa oficialmente a la escuela ante administraciones, organismos oficiales, asociaciones educativas y entidades nacionales e internacionales.
- Define, impulsa y evalúa el Proyecto Educativo, asegurando su coherencia con la misión, visión y valores de ZSB, la normativa vigente, la red PASCH y los programas IB.
- Coordina con equipos de etapa, coordinadores IB y gabinete psicopedagógico para garantizar calidad pedagógica y coherencia curricular.
- Supervisa la actividad académica, administrativa y económica junto a la Dirección Administrativa.
- Mantiene comunicación directa con familias y fomenta su participación.
- Promueve innovación, multilingüismo y alianzas estratégicas.

Dirección Administrativa – Khristian Macías Roth

- Gestiona recursos administrativos, económicos y materiales, asegurando su correcto uso y mantenimiento.
- Elabora y controla el presupuesto anual, supervisando gastos e ingresos.

- Coordina servicios generales (mantenimiento, limpieza, comedor, transporte, suministros).
- Gestiona contratación y supervisión de proveedores.
- Mantiene actualizada la documentación oficial requerida por el Departament d'Educació y otros organismos.
- Supervisa inventario y control de material.
- Apoya en la planificación de inversiones e infraestructuras.
- Garantiza el cumplimiento normativo en prevención de riesgos laborales.

Coordinaciones y Departamentos

- **Gabinete Psicopedagógico:** Orienta y realiza el seguimiento emocional, social y académico del alumnado, ofreciendo apoyo a las familias y al profesorado, y colaborando en la implementación de medidas de atención a la diversidad.
- **Equipos Docentes de Ciclo/Etapa:** Coordinan objetivos, metodologías y criterios de evaluación para garantizar la coherencia pedagógica y el seguimiento integral del alumnado.
- **Coordinadores IB:**
 - *Helena García* (PYP)
 - *Carlos Rossich* (MYP)
- **Coordinadores de Etapa:**
 - *Anna Ferré* – Educación Infantil
 - *Alèxia Vallvé* – EI5 y Educación Primaria
 - *Carlos Rossich* – Educación Secundaria
- **Dirección Pedagógica:** *Carlos Rossich* y *Helena García*, responsables de asegurar la coherencia pedagógica entre etapas y programas, así como de supervisar la correcta implementación del currículo nacional y de los programas IB.

- **Responsable del Departamento de Lengua Alemana e Inglesa:** *Susi Mexía*, coordina la enseñanza del alemán e inglés y vela por el cumplimiento de los estándares lingüísticos y curriculares establecidos, tanto del IB como de la red Pasch¹.
- **Responsable de Admisiones:** *Petra Glasmacher*, coordina el proceso de incorporación de nuevos alumnos, desde la primera solicitud de información hasta la formalización de la matrícula. Se encarga de:
 - Gestionar las entrevistas informativas con las familias interesadas junto a la dirección titular.
 - Coordinar la recopilación y revisión de la documentación requerida.
 - Facilitar la comunicación entre las familias y el equipo pedagógico durante el proceso de admisión.
 - Garantizar que el perfil del alumno y sus necesidades se ajusten al proyecto educativo y lingüístico del centro.
 - Mantener actualizados los registros de admisiones y reportar periódicamente a la Dirección Titular y Pedagógica.

Personal de Administración y Servicios (PAS)

- **Funciones Generales:** Apoyo a la actividad docente y a la gestión administrativa, económica y logística del centro.
- **Funciones Específicas:** Según el puesto, pudiendo incluir atención al público, gestión documental, mantenimiento de instalaciones y servicios auxiliares.

Organización del alumnado

El alumnado se organiza en grupos/clases, que tienen como referencia a un tutor. Cuando los alumnos se incorporan a la escuela a EI3 se distribuyen en grupos, de manera que estos queden equilibrados según los siguientes criterios:

¹ Zürich Schule Barcelona forma parte de la red internacional de escuelas **PASCH** (Schulen: Partner der Zukunft), iniciativa del Ministerio Federal de Asuntos Exteriores de Alemania. Como escuela PASCH, el alemán es lengua vehicular principal y se siguen los estándares del Goethe-Institut y del MCER, con el objetivo de que los alumnos alcancen un nivel C1. La presentación a exámenes oficiales se realiza según el dominio real de la lengua y todas sus competencias.

- a) Número total de alumnos
- b) Número de niños
- c) Número de alumnos que han asistido a "KleinesZürich"
- d) Fecha de nacimiento de los alumnos

El número máximo de alumnos por aula es de 25. En Educación Infantil y Primaria, apostamos por la codocencia, con dos maestros en el aula o mediante la división de grupos, durante más del 80% del tiempo lectivo. En caso de que un grupo alcance su capacidad máxima y exista la posibilidad de integrar a un alumno proveniente de Alemania, Suiza o Austria por un tiempo determinado, la escuela siempre hará todo lo posible por incluirlo, ya que se considera que su incorporación beneficia al grupo.

La llegada de un alumno con una experiencia educativa internacional enriquece la diversidad cultural y lingüística del aula, fomenta la apertura a nuevas perspectivas y favorece el intercambio de conocimientos. Además, el grupo se ve expuesto a diferentes enfoques de aprendizaje, lo que contribuye a su desarrollo integral.

Tareas y/o Responsabilidades

El alumnado puede llevar trabajos para hacer en casa siguiendo estos criterios a partir de primaria::

- Siempre que no haya terminado el trabajo previsto en la clase y/o sea un trabajo de ampliación (biblioteca, Internet, experimentaciones...).
- Siempre que el profesorado crea necesario un refuerzo en algún aspecto académico.
- Siempre que el trabajo en casa no suponga un avance en el programa escolar, sino una ampliación o reforzamiento de los aspectos trabajados.
- La escuela podrá recomendar clases de refuerzo y puede organizar reuniones puntuales con el profesor externo en cuestión.

En el marco del Programa de la Escuela Primaria (PYP) y del Programa de los Años Intermedios (MYP) del IB, las tareas para casa están diseñadas para:

- Reforzar la indagación y el pensamiento crítico
- Desarrollar habilidades de autogestión
- Fomentar la conexión entre el aprendizaje escolar y el mundo real
- Apoyar el desarrollo del Perfil de la Comunidad del IB

CONVIVENCIA EN ZÜRICH SCHULE BARCELONA

Todas las personas que forman la comunidad escolar tienen derecho a convivir en un buen clima escolar y el deber de facilitarlo con sus actitudes y conducta.

Medidas de promoción de la convivencia

Según el [Decreto 102/2010 Art. 23.1](#), el proceso educativo necesita ser llevado a cabo en un clima de convivencia que favorezca el aprendizaje.

- Todos los miembros de la comunidad escolar tienen el derecho a una buena convivencia y el deber de facilitarla.
- Las reglas de convivencia en los centros educativos deben basarse, genéricamente, en los principios democráticos y, específicamente, en los principios y normas que derivan de la [Ley 12/2009, de 10 de julio, de educación](#).

Como escuela del mundo del IB, promovemos los valores expresados en el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Alumnos de nueva incorporación en ZSB a partir de E15 y cursos superiores

Plan de Adaptación Lingüística (PAL)

Objetivo: Facilitar la integración académica y social de los alumnos de nueva incorporación que no dominen español ni catalán, garantizando su acceso al currículo y su plena participación en la vida escolar.

Duración: 2 cursos académicos.

Aplicable a: Alumnos nuevos desde E15 hasta Secundaria sin conocimiento previo de español y/o catalán.

Requisitos previos para alumnos con incorporación anticipada

Para facilitar la integración académica y social de los alumnos de nueva incorporación que no dominen español ni catalán, se recomienda un nivel mínimo A1 de español a partir de 5. Klasse. Este nivel puede acreditarse mediante:

- Certificado oficial de una entidad reconocida.
- Prueba de nivel en el propio centro (a partir de 5. Klasse, prueba A1 del Instituto Cervantes o TELC).

En caso de no alcanzar este nivel, el alumno seguirá un plan intensivo de español durante el primer año escolar, que incluirá:

- Primer trimestre: 5 horas semanales de español intensivo fuera del aula.
- Segundo y tercer trimestre: 3 horas semanales de español intensivo.
- Integración progresiva en el grupo de referencia conforme a su evolución, con apoyos y adaptaciones según necesidad.

Además, se recomienda que el alumno realice un curso previo de español antes de su incorporación, pudiendo ser con la colaboradora de ZSB (Emma Saul – emma.saul@outlook.com) o con otra institución acreditada.

La adquisición del español se considera esencial para la adaptación social y académica de los alumnos cuya lengua principal es únicamente el alemán, en coherencia con la Política Lingüística y la Política de Inclusión del IB.

Alumnos con incorporación rápida durante el curso

- **Primer año fuera del aula:**
 - Primer trimestre: 5 horas semanales de español intensivo.
 - Segundo y tercer trimestre: 3 horas semanales de español intensivo.
- **Integración progresiva:** Si el progreso es significativo, podrán incorporarse al grupo principal en el tercer trimestre, con apoyos y adaptaciones necesarias.

Adaptación lingüística y evaluación

- **Plan Individualizado (PI) Lingüístico:** Documento elaborado por el profesorado titular en coordinación con el profesorado de Español como Lengua Extranjera (ELE) y el Gabinete Psicopedagógico, firmado por la familia.
- **Primer año:** La profesora de ELE compartirá calificaciones, evolución y aspectos de mejora con el profesorado titular de cada área.
- **Segundo año:** El alumno ya estará plenamente integrado en el aula; el profesorado titular realizará y evaluará las adaptaciones, con apoyo de ELE cuando sea necesario.
- **Catalán:** Durante el tercer trimestre del primer año y el primero del segundo año, se impartirán clases intensivas fuera del aula, con integración progresiva posterior.

Posibles adaptaciones en el aula

- Modificación de textos.
- Uso de materiales simplificados.
- Ajuste de mínimos exigidos.

Nota: La adquisición del español se considera esencial para la adaptación social y académica de los alumnos cuya lengua principal es únicamente el alemán. Este plan se desarrolla en coherencia con la Política Lingüística y la Política de Inclusión del IB.

Contacto para cursos previos de español: *emma.saul@outlook.com*

De acuerdo con la [Política Lingüística](#) y la [Política de Inclusión](#) del IB, proporcionamos apoyo lingüístico específico para garantizar que todos los estudiantes puedan acceder al currículo y desarrollar su potencial completo.

Mecanismos y fórmulas para la prevención y resolución de conflictos

La escuela trabaja la educación emocional, en todos los niveles, como camino para mejorar el crecimiento personal, la convivencia y la resolución de conflictos. El diálogo, la autorregulación y el respeto hacia el otro son las herramientas principales para conseguir una buena convivencia.

Mediación escolar

Como se indica en el [Artículo 32, Ley 12/2009 de educación, de 10 de julio](#), la mediación es un procedimiento para la prevención y la resolución de los conflictos que se puedan producir en el marco educativo, por medio del cual se da apoyo a las partes en conflicto para que puedan llegar por sí mismas a un acuerdo satisfactorio. Aplicamos la mediación escolar para que los alumnos vayan alcanzando las estrategias necesarias para ejercerla de forma autónoma.

Todo el profesorado es mediador en la resolución de conflictos. En esta línea, el profesorado del centro debe tener formación en educación emocional y resolución de conflictos. Dicha formación la realiza -en el propio centro- el Departamento Psicopedagógico y, a su vez, se implica a las familias a través de la Escuela de padres (reuniones, tutorías, conferencias...).

Este enfoque está alineado con los valores del IB y el desarrollo de los Enfoques del Aprendizaje relacionados con las habilidades sociales y la autorregulación.

Resolución de conflictos en Zürich Schule Barcelona: asumir consecuencias (psicología sistémica)

En Zürich Schule Barcelona abordamos las conductas inadecuadas desde un enfoque sistémico, positivo y humanista. Nuestro objetivo no es castigar, sino guiar al alumno para que asuma de manera responsable las consecuencias de sus actos y aprenda de ellas.

En lugar de castigos, aplicamos **consecuencias educativas**: proporcionales, inmediatas y consensuadas previamente, que fomentan la reparación del daño y el aprendizaje personal. Paralelamente, damos prioridad al **refuerzo positivo**, reconociendo y valorando las conductas adecuadas mediante elogios, atención y tiempo de calidad, para fortalecer la motivación, la autoestima y el comportamiento constructivo.

Ante situaciones de especial gravedad —como agresiones, amenazas, acoso o discriminación— activamos el **Protocolo de Prevención, Detección e Intervención**, que puede conllevar medidas como la pérdida de actividades, clases o, en casos extremos, la escolarización.

En conductas preocupantes o recurrentes, se convoca una reunión conjunta entre familia, dirección, tutor, gabinete psicopedagógico y, cuando procede, el propio alumno, con el fin de analizar las causas y acordar las acciones a seguir. La intervención siempre se adapta a la etapa evolutiva del alumno, considerando el contexto emocional como elemento clave para lograr una mejora real y duradera.

Entendemos que la educación es una **responsabilidad compartida**: escuela y familia forman parte del mismo sistema y de la misma solución. Por ello, la **Carta de Compromiso Educativo** —de firma obligatoria por familias y dirección— establece formalmente esta corresponsabilidad y asegura la colaboración en favor de la educación y la convivencia.

El círculo de la aplicación sistémica

Nuestro hijo/alumno está en el centro y recibe las influencias positivas y negativas de todos los demás que configuran el círculo. Y él, de una manera u otra, también influye en todos los que le rodean. Siguiendo estos principios sistémicos, cuando tengamos problemas de conducta o de aprendizaje con un hijo/alumno, nos hemos de hacer la siguiente reflexión:

¿Qué puedo hacer como padre o profesor, para resolver este problema de mi hijo/alumno? Como educador, ¿podría modificar alguna estrategia educativa que ayudará a mi hijo/alumno a resolver SU problema, que, a la vez, es NUESTRO?

Acoso escolar

Zürich Schule Barcelona se compromete a garantizar un entorno escolar seguro, respetuoso y saludable para todos los miembros de la comunidad educativa. En los casos de acoso escolar, así como en faltas graves que atenten contra la convivencia, la integridad o la dignidad de cualquier persona, se aplicará de forma inmediata el "Protocolo de Prevención, Detección e Intervención", recogido como anexo a este documento.

Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, entre otras:

- Injurias, ofensas, amenazas, agresiones físicas, vejaciones o humillaciones.
- Atentados graves contra la intimidad o integridad personal, incluso a través de redes sociales o medios digitales.
- Suplantación de identidad o falsificación de documentos.
- Actos discriminatorios por razón de género, origen, religión u otras condiciones personales o sociales.
- Alteraciones graves del desarrollo normal de la actividad escolar.
- Incitación o posesión de sustancias perjudiciales para la salud.
- Reiteración de conductas contrarias a las normas del centro.

Procedimiento de actuación

El equipo directivo, junto con el Departamento Psicopedagógico, convocará una reunión que incluirá a la familia, el tutor, la persona coordinadora correspondiente y, si se considera oportuno, al propio alumno.

El enfoque será sistémico y restaurativo, orientado a comprender las causas del comportamiento y a acordar, de forma conjunta, las consecuencias educativas y formativas que deberán asumir todas las partes implicadas.

De cada actuación se levantará un acta que quedará registrada en la plataforma Phidias.

Consecuencias posibles

Las consecuencias derivadas de estas conductas pueden incluir la pérdida del derecho a participar en actividades complementarias o extraescolares, la suspensión temporal de la asistencia al centro o a determinadas clases y, en casos extremos, la pérdida del derecho a continuar escolarizado en Zürich Schule Barcelona.

Marco evolutivo y educativo

El centro reconoce que el comportamiento del alumnado varía según la etapa evolutiva.

- En la primera infancia (2-4 años), se valoran las conductas de autoafirmación como parte natural del desarrollo, estableciendo siempre límites firmes.
- En la etapa de Primaria media (8-10 años), se fomenta la interiorización de normas y la toma de conciencia personal.
- En la adolescencia, se refuerza la autoridad educativa y la importancia de normas claras como base de la seguridad emocional.

Enfoque educativo y actitud ante las conductas negativas

Las conductas inadecuadas se interpretan como manifestaciones de causas subyacentes. Comprender su origen es una tarea compartida entre familia y escuela, con el fin de intervenir de forma eficaz. Se prioriza la escucha activa, el diálogo constructivo y el desarrollo de la empatía mutua como herramientas para lograr una mejora real y duradera. La comprensión, junto con la exigencia educativa adaptada a cada etapa, constituyen los pilares de una intervención efectiva.

Colaboración entre la comunidad educativa de ZSB

Como centro educativo, Zürich Schule Barcelona debe velar para favorecer la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la vida escolar, mediante el establecimiento de espacios de interacción entre los diferentes agentes, haciendo partícipes a las familias del centro escolar, siguiendo unas pautas y reglas que permitan el buen entendimiento, que permitan alcanzar los objetivos propuestos y que enriquezcan el proceso educativo.

El delegado de clase (Ciclo Medio, Superior de Ed. Primaria y Ed. Secundaria)

La función principal de los delegados de clase es la de recoger las propuestas generales (no individuales) del grupo/clase que representan y transmitir las al tutor, en lo referente a aspectos propios del grupo/clase y a la Secretaría del centro, en lo referente a aspectos relacionados con el centro.

También debe escogerse un delegado de pizarra.

También recaen sobre los delegados las siguientes funciones:

- Participar activamente de las propuestas acordadas en las reuniones.
- Colaborar con el equipo docente en aquellas tareas consensuadas y acordadas en las reuniones que tengan como objetivo la representación del centro en actividades, salidas complementarias, etc.
- Estarán disponibles para reunirse en horas fuera del horario lectivo para tratar temas de la escuela.

Para la elección del delegado de clase, el procedimiento deberá prever las siguientes acciones:

- En las reuniones de aula al inicio de curso, el tutor deberá pedir dos voluntarios.
- Si no hay voluntarios, se realizará un sorteo en la primera reunión de delegados del curso, donde serán seleccionados dos delegados de clase.
- Se escogerá UNA DELEGADA y UN DELEGADO por TRIMESTRE.
- El candidato y la candidata deberán argumentar las razones que les motivan a presentarse a dicho cargo y explicar qué aportarán a la clase y a la escuela al ser escogidos.

La carta de compromiso educativo es un documento de obligado cumplimiento ([Ley 12/2009, de 10 de julio, de educación](#) y [Decreto 102/2010 de autonomía de centros educativos](#)).

La carta expresa los compromisos que cada familia y el centro se avienen a adquirir en relación con los principios que la inspiran, y que deben ser los necesarios para garantizar una cooperación exitosa entre las acciones educativas de las familias y las del centro educativo, en un entorno de convivencia pacífica, respeto mutuo y responsabilidad compartida en el desarrollo de las actividades educativas.

Los compromisos se refieren al seguimiento de la evolución de los alumnos, a la aceptación de los principios educativos del centro, al respeto a las convicciones ideológicas y morales de la familia en el marco de los principios y valores educativos establecidos en las leyes, a la adopción de medidas correctoras en materia de convivencia y a la comunicación entre el centro y la familia.

Los contenidos son elaborados por el centro, en el marco de las orientaciones del Departamento de Enseñanza, y son aprobados por la Dirección y Coordinación. La carta de compromiso se acuerda al inicio de cada etapa educativa y es firmada por la Dirección del centro y por el padre, madre o tutor legal del alumno.

En el supuesto de que alguna familia rompa el compromiso o se niegue a firmar la carta de compromiso, la Dirección tiene la potestad de aplicar el derecho de admisión y, teniendo en cuenta la psicología sistémica, evaluar cómo actuar con los responsables afectados.

ASPECTOS GENERALES

Horarios del centro

Normas de organización y funcionamiento de centro NOFC:

- El horario lectivo de la sede en Av. Pearson es de 08.30 horas a 16.30 horas
- El horario lectivo de la sede en Calle Ifni, 2 es de 08.45 horas a 16.45 horas
- El horario de acogida matinal es de 07:45 h a 08.30 (8.45 en Ifni) h y el de acogida de tarde es de 16.30 h a 17.00 h en Pearson, y hasta las 17.00 en la sede de Ifni.
- El horario de comedor es de 12.00 h a 15.00 h.
- El horario de las actividades extraescolares es de 16.30 h a 18.00 h.
- Las puertas del centro se abrirán a las 08.20 h, para que los alumnos puedan acceder al recinto escolar, y se cerrarán a las 08.40 h en la sede de Av. Pearson. En la sede de Ifni a las 09.00 horas.

FUNCIONES DEL PROFESOR TUTOR EN ZÜRICH SCHULE BARCELONA

Los profesores tutores desempeñan funciones docentes de manera presencial que se concretan de la siguiente manera:

- a) Facilitar orientaciones para la preparación de la asignatura, aclarar dudas sobre los contenidos de las materias que están a cargo de la tutoría, siguiendo las directrices del Departamento.
- b) Realizar, seguir y calificar, según las indicaciones del equipo docente, las prácticas de las asignaturas que lo requieran.
- c) Corregir las pruebas de evaluación continua y explicar los criterios aplicados en la corrección de dichas pruebas.
- d) Informar al profesor o equipo docente responsable de cada asignatura sobre el nivel de preparación de los estudiantes, especialmente a través de la evaluación continua.
- e) Orientar a los estudiantes en preparación para las pruebas presenciales.
- f) Participar, de acuerdo con las directrices establecidas, en el seguimiento del curso virtual.
- g) Acompañar a los alumnos en salidas culturales, convivencias, semana de esquí, entre otras actividades, de acuerdo con las pautas establecidas en el convenio.

Entre las responsabilidades destacadas se encuentran:

- Liderar y participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, involucrándose en las actividades de orientación educativa.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos, tomando decisiones relacionadas con su promoción, tras realizar audiencias previas con los padres.
- Abordar las dificultades de aprendizaje para adaptar personalmente el currículum.
- Facilitar la integración de los alumnos en el centro y estimular su participación en las actividades.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus opciones educativas.
- Resolver problemas e inquietudes de los alumnos.
- Mantener informados a padres, maestros y alumnos del grupo-clase sobre todo lo relacionado con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Fomentar la colaboración educativa entre padres y profesores.

Con los alumnos:

- Facilitar su integración en el grupo-clase y en la dinámica escolar.
- Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- Realizar un seguimiento continuo para detectar dificultades en su proceso de aprendizaje, elaborando respuestas educativas apropiadas.
- Conocer la personalidad e intereses de los alumnos.
- Coordinar el proceso de evaluación, asesorar y orientar sobre la promoción.
- Favorecer los procesos madurativos.
- Estimular el desarrollo de actitudes participativas en el centro y en su entorno social.
- Supervisar la asistencia.

Con el equipo docente:

- Coordinar el ajuste de las programaciones, especialmente en aquellos alumnos con necesidades educativas especiales.
- Coordinar el proceso evaluativo del equipo docente, recabando la información necesaria.
- Coordinar líneas de colaboración con otros tutores, reflejadas en el proyecto educativo del centro.

Con las familias:

- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas y cordiales entre el centro y la familia.
- Involucrar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje.
- Informar, asesorar y formar a los padres en aspectos que afecten a la educación de sus hijos.

Con el equipo directivo:

- Disponer de toda la documentación posible sobre la acción tutorial.
- Colaborar en la optimización del rendimiento en el centro.
- Facilitar la inclusión del plan de acción tutorial en el proyecto curricular del centro.
- Elaborar propuestas para la asignación de tutorías, basadas en criterios pedagógicos.
- Colaborar en la formación de los equipos de tutores.
- Planificar los tiempos y espacios para preparar y desarrollar actividades tutoriales.
- Realizar una evaluación continua de la acción tutorial.
- Colaborar estrechamente con el Departamento de Orientación Psicopedagógica.

Entradas y salidas del centro

El alumnado de Educación Infantil será acompañado por sus padres o por la persona encargada de llevarlo al colegio hasta la puerta de entrada o al aula de acogida, siempre atendida por un educador o un coordinador. En el caso de EI5, el acompañamiento se realizará hasta el punto de recepción asignado, donde un educador les dará la bienvenida y dispondrán de un espacio reservado.

Cuando las familias necesiten transmitir información al maestro, deberán hacerlo mediante una nota, a través de la plataforma Phidias (sistema de gestión académica de ZSB) o comunicándolo en Secretaría. Esta medida tiene como objetivo evitar interrupciones al profesorado en la entrada a las aulas y garantizar el buen funcionamiento del centro.

El departamento de Administración llevará un registro de asistencia de todo el alumnado en cada hora lectiva, con el fin de controlar ausencias y retrasos.

El alumnado de Educación Infantil y del Primer Ciclo de Educación Primaria (1. Klasse y 2. Klasse) será entregado directamente a un adulto autorizado, salvo que, al inicio de curso, los padres hayan firmado una autorización para que el alumno pueda marcharse solo o acompañado de hermanos mayores.

Vigilancia del recreo

El centro dispone de patios, que constituyen un espacio docente para el recreo del alumnado, para la docencia de la Educación Física (hasta 5. Klasse, pues a partir de 6. Klasse se realiza en las instalaciones de Can Caralleu y para otras actividades que requieran un espacio abierto y grande, como puede ser el ajedrez.

El responsable de la coordinación del uso de este espacio es directamente el coordinador de etapa, que velará por que no se produzcan interferencias entre usos alternativos.

Educación Infantil (EI5) y Primer Ciclo de Primaria:

- Mañanas: de 10.00 h a 10.30 h, bajo la vigilancia de profesores.
- Mediodías: de 13.00 h a 14.00 h, bajo la vigilancia de monitores.
- Tardes: 1/4 de hora opcional, bajo la vigilancia de cada tutor y/o profesor.

Educación Primaria (Ciclo Medio y Ciclo Superior):

- Mañanas: de 10.30 h. a 11.00 h.
- Mediodías: de 13.00 h. a 14.30 h, bajo la vigilancia de monitores.
- Tardes: 1/4 de hora opcional, bajo la vigilancia de cada tutor y/o profesor.

Educación Secundaria:

- Mañanas: 11.30 a 12.00 horas.
- Mediodías: de 14.00 h a 15.00 h, bajo la vigilancia de monitores.

Los alumnos de 9. Klasse y 10. Klasse pueden salir de la escuela habiendo comido, siempre que dispongan de las pertinentes autorizaciones firmadas por sus padres. Fuera de la escuela, quedan bajo su propia responsabilidad, siempre y cuando tengan las autorizaciones pertinentes firmadas.

*9. y 10. Klasse tienen dos días a la semana "tarde de estudio". Después de haber comido en el centro, podrán abandonar la escuela, siempre y cuando tengan la autorización pertinente firmada. Siempre dispondrán de un aula para el estudio/trabajo individual y todo su profesorado está a su disposición.

*7. y 8. Klasse tienen un día a la semana "tarde de estudio". Después de haber comido en el centro, podrán abandonar la escuela, si tienen la autorización pertinente firmada. Siempre dispondrán de un aula para el estudio/trabajo individual y todo su profesorado está a su disposición.

Debido a la ubicación del edificio de la escuela, quedan tres zonas bien diferenciadas para el recreo: rampa/canasta, "Wiese" y pista.

Para desarrollar el hábito de cooperación en la comunidad, se establecerán turnos rotativos entre todos los niveles.

Los días de lluvia, los niños permanecerán dentro de la clase bajo vigilancia del equipo responsable.

La vigilancia corresponderá al personal docente del centro y a los monitores externos contratados por el centro, y será el coordinador -en consenso con los profesores de Educación Física, Educación Musical y Educación Visual y Plástica- quien elabore los turnos de vigilancia de patio.

Durante la franja de mediodía, la vigilancia de los alumnos en las clases correrá a cargo del equipo de monitores de comedor. Los monitores seguirán el "Plan de lluvia", establecido por Coordinación de Comedor para mantener un orden y vigilancia efectivos. Para hacer los días de lluvia más amenos, los monitores realizarán talleres de manualidades o juegos dirigidos, adecuados a la franja de edad que atiendan.

Si los responsables deciden que se vea una película o documental, estos serán siempre adecuados a la edad correspondiente y, a ser posible, en lengua alemana.

Vigilancia activa

Vigilar un patio escolar puede parecer una tarea estática y sencilla. Sin embargo, el patio es un espacio en el que el alumno interacciona con sus compañeros, aprende a socializarse, juega y se comunica, lo que da lugar a dinámicas grupales. Por esta razón, es importante que los monitores ejerzan una vigilancia activa y estén atentos a los alumnos, observando los juegos e interacciones que se producen.

1. El monitor y/o profesor debe saber intervenir, en caso necesario, de forma siempre respetuosa.
2. Se establecen unas zonas de vigilancia de patio, especificadas en el siguiente mapa.
3. Si un monitor debe irse del comedor o de la zona de patio que vigila por alguna razón de fuerza mayor, avisará antes a un compañero para que lo cubra mientras esté ausente.
4. Si un niño se lesiona, será el monitor/profesor quien lo acompañe a Secretaría para que lo atienda un coordinador, que -a su vez- informará al profesor/tutor.
5. En caso de lesión, por pequeña que sea, debe informarse a la familia.

Filas, orden y puntualidad

Los alumnos harán fila en orden alfabético para entrar en silencio en clase.

El profesor responsable recogerá al grupo puntualmente.

El profesor responsable deberá acabar la clase respetando los horarios, para así evitar ocupar el recreo cuando hay otros cursos.

Ausencias

Personal docente:

Se considera ausencia la no asistencia a la escuela, tanto en el horario lectivo como en el de permanencia.

Los profesores deben comunicar vía Phidias (sistema de gestión académica ZSB) sus ausencias, en un documento normalizado a la Dirección y Coordinación oficial del centro y con antelación.

El coordinador pedagógico, por delegación de la Dirección, propondrá a los maestros que deberán cubrir las sustituciones de los compañeros ausentes en el centro, según las prioridades siguientes:

- Sesiones a disposición de centro - Número de sesiones de clase que cada profesor debe impartir en el centro durante el curso.
- Sesiones de refuerzo - Sesiones de clase para grupos numerosos frente a sesiones de refuerzo individuales o para grupos reducidos de alumnos.
- Cargos - En caso de no estar disponible ningún profesor, el coordinador asumirá la sustitución.
- La Dirección hará la sustitución, si ninguna de las opciones anteriores fuera posible.

La Dirección del centro evaluará si considera falta leve los retrasos o ausencias no justificadas de un trabajador, conforme a lo establecido en el [Estatuto de los Trabajadores](#). Las notificaciones sobre estas decisiones se realizarán por escrito cuando se considere apropiado.

En caso de que un empleado incurra en una falta sin presentar una justificación médica adecuada, será responsabilidad de la Dirección del centro determinar y registrar dicha falta leve, confiando en la responsabilidad individual del trabajador. Además, la Dirección se reserva el derecho de descontar del salario del empleado los días de ausencia no justificados, así como los costos asociados al transporte.

Alumnado:

La asistencia del alumnado al centro es obligatoria. Los padres deben comunicar las ausencias de sus hijos mediante plataforma Phidias especificando el motivo y la duración de la ausencia.

Cuando un alumno no acuda al colegio, el maestro tutor o secretaria comunicará la ausencia a sus padres o representantes legales, a través de una llamada o a través de un correo electrónico del tutor o de secretaria.

Todo maestro pasará lista en cada hora lectiva y dejará registro en la Phidias (sistema de gestión académica ZSB), comunicando a la familia el retraso o ausencia.

Seguridad

La Dirección y el coordinador de riesgos laborales velarán por la seguridad del recinto y las instalaciones escolares, considerando los elementos de seguridad de que debe estar provisto el centro.

La Dirección cuidará de que la realización de obras y tareas de mantenimiento, reparación y conservación no interfiera en la normal actividad del centro o se programe una distribución diferente de las actividades, de forma que resulten tan independientes como sea posible, en los espacios y/o en el tiempo.

La escuela dispone del plan de emergencia y evacuaciones, así como de un reglamento específico para estos supuestos. Estas normas se darán a conocer -al inicio de cada curso- al alumnado, profesorado y resto de personal.

Se realizará, como mínimo, un simulacro de evacuación por curso, de acuerdo con el [Real Decreto 393/2007](#), por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección. La valoración de la realización de los simulacros se incorporará al plan de emergencia.

Higiene

Es exigible e imprescindible una buena higiene de las personas que comparten el mismo espacio, en este caso la escuela. Con este fin, las familias son responsables de la higiene de sus hijos, tanto personal como de la ropa que llevan.

Los tutores velarán por asegurar este aspecto en sus alumnos, actuando de la manera más conveniente para facilitar la integración de todos los alumnos y la cohesión del grupo e informando a la Coordinación, si existiera algún problema.

Con el fin de proteger la salud del conjunto de la comunidad educativa, **los alumnos que presenten fiebre, enfermedades contagiosas o infestación por piojos deberán permanecer en casa hasta su completa recuperación** y la desaparición total de los síntomas o signos de contagio.

La reincorporación a las actividades escolares solo podrá realizarse cuando el alumno se encuentre **en condiciones óptimas de salud**. En el caso de pediculosis, deberá haberse producido la **eliminación total de piojos y liendres**.

El regreso al aula será validado por el personal del centro **en presencia de la familia**, que deberá colaborar activamente para garantizar el cumplimiento de esta norma.

Esta medida tiene carácter preventivo y responde al compromiso de Zürich Schule Barcelona con el **bienestar, la seguridad y la salud colectiva**.

Presentación a Exámenes Oficiales de Lenguas

En Zürich Schule Barcelona, la participación en exámenes oficiales de lenguas, como los organizados por el Trinity College of London y el Goethe Institut (o PASCH), forma parte del proyecto educativo y es de carácter obligatorio para todo el alumnado de los ciclos de Primaria y Secundaria.

Esta obligación está recogida en el compromiso que las familias firman a principio de curso, donde se especifica que, dentro de sus posibilidades, colaborarán con la escuela para que los alumnos se presenten a dichas pruebas oficiales.

La finalidad de estos exámenes no se limita a valorar niveles lingüísticos; se trata también de ofrecer una experiencia enriquecedora, en la que los alumnos interactúan con examinadores oficiales y refuerzan su autoestima. La participación de todos es indispensable para mantener la colaboración y el aval de instituciones oficiales con las que la escuela trabaja desde hace años.

No se admitirán excepciones individuales, ya que ello comprometería la organización y la continuidad de estos proyectos.

Los exámenes oficiales evalúan principalmente competencias comunicativas, y su preparación forma parte del trabajo regular en el aula. Los costes derivados de la participación en estas pruebas serán asumidos por las familias, pudiendo solicitarse, en caso necesario, un fraccionamiento de pago.

Consideraciones sobre la vestimenta para toda la comunidad educativa

En Zürich Schule Barcelona se permite la expresión personal a través de la vestimenta, siempre que sea adecuada para el aprendizaje, la convivencia y la seguridad.

No se admitirán prendas que:

- Dificulten actividades escolares o la comunicación.
- Obstaculicen la identificación del alumno.
- Comprometan la seguridad propia o de terceros.

Se consideran inapropiadas:

- Camisetas, tops o blusas que dejen hombros o abdomen descubiertos o con escotes pronunciados.
- Shorts, vestidos o faldas excesivamente cortos.
- Pantalones que dejen visible la ropa interior o mallas demasiado ajustadas.
- Prendas con mensajes, imágenes o emblemas ofensivos o alusivos a drogas, alcohol, violencia, connotaciones sexuales o ideologías políticas.
- Calzado no adecuado para Educación Física (sandalias, zapatos abiertos o con ruedas).

El centro podrá facilitar una prenda de recambio temporal si la vestimenta no es apropiada.

Educación Física

Atendemos las necesidades y características individuales de nuestros alumnos con el objetivo de proporcionarles una educación integral. Por esta razón, la Dirección, el Departamento Psicopedagógico y el Claustro de profesores consideramos fundamental que todos los estudiantes completen todas las asignaturas establecidas en el currículo educativo por el Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Cataluña.

En cuanto a la materia de Educación Física, la concebimos como una oportunidad para inculcar valores de convivencia, respeto y compañerismo, así como para explorar una variedad de actividades físicas, ya sean deportivas o recreativas.

Es importante destacar que la práctica deportiva no sustituye esta materia. Sin embargo, entendemos que puede haber casos excepcionales en los que un alumno pueda ser eximido, de acuerdo con lo establecido en el [Real Decreto 242/2009](#). Para ello, se requerirá la presentación de la documentación pertinente que demuestre que el alumno es considerado un deportista de élite. En tal caso, tanto el centro como el profesor encargado de la materia podrán considerar al alumno exento.

Confiamos en que se reflexione sobre la importancia de la materia y las diferencias entre practicar un deporte y llevar a cabo la Educación Física en la escuela.

Psicomotricidad: chándal del colegio, camiseta del colegio y zapatillas deportivas.

Piscina: Gorro piscina, bañador, chándal con capucha y zapatillas deportivas. Sandalias tipo "Crocs".

Todos los alumnos deben usar el uniforme deportivo de la escuela de manera obligatoria los días de Psicomotricidad (para Educación Infantil de lunes a jueves) y Educación Física (para Primaria y Secundaria). Esta medida tiene como objetivo mejorar la seguridad durante el traslado desde la escuela hasta las instalaciones de Can Caralleu, facilitando a los responsables acompañantes la identificación de nuestros estudiantes. Además, ayudará a los encargados de las instalaciones de Can Caralleu a reconocer a nuestros alumnos de manera más rápida y sencilla.

El uniforme deportivo escolar ofrece múltiples ventajas, como promover un sentido de pertenencia entre los alumnos, eliminar las diferencias en la vestimenta, fomentar la actividad física, simplificar la organización de actividades deportivas, mejorar la imagen de la escuela, reducir distracciones durante las clases y facilitar la identificación rápida en situaciones de emergencia.

En Educación Infantil es obligatorio de lunes a jueves por norma interna escolar.

Reuniones de seguimiento escuela-familia

Debemos partir de la premisa que los niños y los adolescentes se desempeñan mejor en la escuela cuando los padres se involucran. Asistir a las reuniones entre padres y maestros es una manera de involucrarse y de ayudar a nuestros hijos a alcanzar el éxito.

Las reuniones para padres y maestros son una gran oportunidad para conversar sobre el avance de nuestros hijos, compartir las fortalezas y las debilidades que pueda tener y trabajar conjuntamente (sistémica) escuela-familia por el bien del niño/alumno.

Las reuniones entre padres y maestros suelen realizarse un mínimo de una vez por curso, si la familia o la escuela no precisa más. Son reuniones breves, de entre 15 y 60 minutos. La escuela fija las fechas y hora específica para las reuniones, en función del horario de los profesores que deben atenderla, pero si el horario es incompatible con sus obligaciones, nos intentaremos adaptar a las necesidades.

Por el bien de los niños, la escuela ruega y aconseja que las familias de padres separados vengan conjuntamente a las reuniones, tanto las de seguimiento como las informativas de principio de curso.

Es posible que durante la reunión también esté presente otro personal de la escuela que brinda apoyo para la enseñanza del alumno (Gabinete Psicopedagógico, Coordinación y/o Dirección). En algunos casos, el alumno puede participar de la reunión (aspecto que consideramos importante a partir de finales de Educación Primaria).

Las reuniones suelen centrarse en el aprendizaje, pero también nos gusta poder conversar acerca de preocupaciones por la conducta o de tipo social, siempre teniendo en cuenta los 4 pilares del perfil de alumno que buscamos (responsabilidad, autonomía, respeto y sociabilidad). El maestro revisará el avance del niño, incluidas sus fortalezas y las áreas en las que necesita mejorar. También podrían hablar de los resultados de las evaluaciones y/o preevaluaciones.

De todas las reuniones con familias, el profesor tutor está obligado a escribir un acta de reunión que quedará en la base de datos de Phidias en un plazo de 5 días. Estas actas son internas para la escuela.

Familias de padre y madre separados: la escuela no emitirá ningún informe de opinión ni de hechos a ninguna de las partes a menos que sea solicitado por un juzgado de manera explícita y por escrito.

NORMATIVA SOBRE USO DE TELÉFONOS MÓVILES, JUEGOS ELECTRÓNICOS, REPRODUCTORES DE AUDIO Y VÍDEO Y CÁMARAS DE FOTOS O DE VÍDEO

Alumnado:

Dentro del recinto escolar, se prohíbe el uso privado de teléfonos móviles, smartwatch, tablets, juegos electrónicos, reproductores de audio y vídeo y cámaras de fotos o vídeo de propiedad particular.

Antes de empezar las clases, los dispositivos electrónicos privados de los alumnos de Primaria y Secundaria serán depositados en Secretaría en una caja destinada a ello. Antes de abandonar el centro, les serán devueltos.

En el caso que suene un aparato o un maestro observe que se está haciendo uso, el aparato será confiscado y se entregará en Secretaría.

La devolución del aparato móvil se realizará conforme a la siguiente pauta:

- Primera vez que sea confiscado: se entregará al finalizar el día y se informará vía notificación APP a la familia (tutor/a).
- Segunda vez que sea confiscado: se entregará el viernes de la misma semana y se informará vía notificación APP a la familia (tutor/a).
- Tercera ocasión que sea confiscado y siguientes: se entregará pasada una semana y se informará vía notificación APP a la familia (tutor/a).

En caso de necesitar el dispositivo móvil antes, los tutores legales del alumno deberán pasar a recoger el aparato en el despacho de Dirección, donde firmarán el correspondiente comprobante de entrega.

En ningún caso, el centro se hará responsable de la pérdida de ningún aparato ni participará en conflictos por este motivo, ya que la responsabilidad de la custodia es siempre del propietario, salvo que el aparato se encuentre depositado en Dirección.

En caso de necesidad urgente, el alumnado siempre podrá dirigirse a Secretaría para ponerse en contacto con su familia.

Solo se permitirá el uso de cámaras de fotografiar o de vídeo si la actividad a desarrollar así lo requiere y siempre bajo la supervisión de los maestros responsables de la actividad. Durante la "permanencia" de mañana no está permitido su uso.

A tenor de la [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales](#), y de la [Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen](#), queda prohibido grabar imágenes o audio dentro del centro sin autorización de la Dirección.

La utilización de imágenes de profesores y compañeros sin la debida autorización es un delito tipificado y penado por la ley.

Se recomienda a las familias participar en las orientaciones, consideraciones, sesiones, cursos y pautas que proporcione la escuela y que sirvan de ayuda en su formación para el uso seguro, adecuado y correcto de dispositivos móviles, redes sociales, Internet, etc.

Si algún alumno incumpliera alguna de estas normas y protocolos de uso de dispositivos móviles en el aula y en el centro, se procederá a amonestación verbal y a la limitación temporal del uso del dispositivo en el centro, si fuese necesario.

Zürich Schule Barcelona se reserva el derecho de admisión en casos especialmente graves, donde el alumno puede perder su plaza en la escuela.

Si el alumno fuera reincidente en el incumplimiento de alguna de estas normas y protocolos de uso de dispositivos móviles, haciendo un mal uso del dispositivo o llevando a cabo conductas tipificadas como faltas graves o muy graves, deberá ser sancionado aplicando las bases de la psicología sistémica.

Zürich Schule Barcelona se reserva cualquier acción civil o penal contra el alumno y/o su familia, en el caso de que el incumplimiento de estas normas y protocolos de uso de dispositivos móviles en el aula y en el centro cause algún tipo de daño o perjuicio a cualquier otro miembro de esta comunidad educativa o al propio centro.

Profesorado:

Se prohíbe el uso privado de teléfonos móviles, tabletas, juegos electrónicos, reproductores de audio y vídeo, así como cámaras de fotos o vídeo de propiedad particular en las aulas, patios y durante cualquier actividad compartida con los alumnos. El personal docente debe ser un modelo a seguir para sus estudiantes, por lo tanto, no deberá hacer uso del móvil en ningún momento, ya que cuenta con un dispositivo iPad de ZSB para cualquier gestión escolar.

El profesorado emplea "Hangouts" de Google como la herramienta principal de comunicación interna y de respuesta inmediata. Durante el horario escolar, no se permitirá el uso de herramientas como "WhatsApp" para notificar ningún aspecto.

En caso de incumplir las normas, deberá firmar un documento interno de aviso mediante App que deberá autorizarse mediante PIN.

Cualquier miembro del equipo que mantenga una reunión personal con Dirección, deberá escribir un acta en un plazo de 5 días y enviarla a Dirección mediante correo ordinario.

En la escuela, se han asignado áreas específicas para que el personal docente pueda tomar sus descansos. Se sugiere evitar el uso de espacios comunes para este propósito, ya que la escuela no está diseñada como un lugar para relajarse o dormir, excepto en circunstancias excepcionales, como mareos o malestares concretos.

Respeto y cordialidad en las interacciones: Se espera que todo el personal docente mantenga un tono respetuoso y cordial en todas sus interacciones con los estudiantes, compañeros y padres. La comunicación debe ser clara, empática y constructiva en todo momento.

Fomento del trabajo en equipo: Se promoverá la colaboración y el trabajo en equipo entre los miembros del profesorado, reconociendo la importancia de compartir ideas, recursos y experiencias para enriquecer la enseñanza y el aprendizaje.

Mantenimiento del orden y la limpieza: Es responsabilidad de todo el personal docente contribuir al mantenimiento del orden y la limpieza en las áreas comunes y en las aulas, fomentando hábitos de higiene y cuidado del entorno entre los estudiantes.

Promoción de la inclusión y la diversidad: Se insta al profesorado a crear un ambiente inclusivo y respetuoso donde se celebre la diversidad en todas sus formas. Se deben implementar estrategias pedagógicas que atiendan a las necesidades individuales de cada estudiante, garantizando su participación y desarrollo integral.

Actualización y formación continua: Se anima al personal docente a participar en programas de formación continua (IB, primeros auxilios, talleres, etc.) y desarrollo profesional para mantenerse actualizados en las últimas tendencias educativas, metodologías de enseñanza y tecnologías emergentes.

Promoción de valores éticos y ciudadanos: Se espera que el profesorado promueva activamente valores éticos, ciudadanos y de responsabilidad social entre los estudiantes, fomentando la empatía, la solidaridad y el respeto hacia los demás y hacia el medio ambiente.

Canalización adecuada de conflictos: Ante situaciones de conflicto, se debe procurar una resolución pacífica y constructiva, basada en la psicología sistémica, priorizando el diálogo, la escucha activa y la mediación como herramientas para la gestión de conflictos entre alumnos, así como entre estudiantes y profesores.

Servicio de comedor

El centro dispone de comedor escolar, que se organiza de acuerdo con la legislación educativa catalana vigente. El artículo 6.3 de la Ley 12/2009, de 10 de julio, de educación, se refiere al comedor y el transporte como servicios escolares, estableciendo el marco normativo principal para su funcionamiento.

Marco normativo aplicable:

El servicio de comedor escolar se rige durante el curso 2025-2026 por el Decreto 160/1996, de 14 de mayo, que regula el servicio escolar de comedor en los centros docentes, y por el Plan de Comedor Escolar elaborado específicamente por ZSB para este curso.

Asimismo, se anticipa la adaptación progresiva a lo establecido en el Real Decreto 315/2025, de 15 de abril, que entrará en vigor en abril de 2026 y que introduce nuevas exigencias para la

oferta de menús saludables y sostenibles, la prohibición de bebidas azucaradas y la limitación de platos precocinados no elaborados en las cocinas de los centros.

El Plan de Comedor Escolar de ZSB para el curso 2025-2026 ya incorpora parte de estas medidas de forma anticipada, garantizando que la transición a la nueva normativa sea fluida y respetuosa con los valores alimentarios y pedagógicos de la escuela.

Organización y funcionamiento:

El centro elabora un plan de comedor escolar siguiendo criterios alimentarios y educativos, que incluye tanto la organización de las comidas como el desarrollo de actividades educativas de ocio por parte del alumnado.

Corresponde a la Dirección del centro velar por la gestión y el buen funcionamiento del comedor escolar, a través de la comisión que tiene delegado el servicio, que dispone de una Coordinación.

El funcionamiento del comedor escolar sigue las directrices de la comunidad educativa del centro y se encuentra bajo la supervisión de la comisión de comedor.

Documentación normativa interna:

- El documento "**Normas de organización y funcionamiento del comedor**" recoge la organización concreta de grupos, horarios, espacios disponibles, etc. del centro. Toda la comunidad debe tener conocimiento de este documento.
- El documento "**Extracto de normas de organización del centro (para monitores)**" recoge las normas del centro especialmente importantes para el equipo de monitores.

Horarios y responsabilidades:

El horario de comedor ocupa la franja interlectiva de mediodía (de 13:00 h a 15:00 h, en Ed. Infantil a partir 12.00 horas), tiempo en que el alumnado está bajo la responsabilidad del equipo de monitores designado por la comisión y, en concreto, del coordinador del comedor.

Es responsabilidad de la Coordinación de Comedor/Recreo velar por el mantenimiento, conservación y reparación, en su caso, de los materiales del centro que se puedan utilizar en horario de comedor.

Participación del profesorado:

El profesorado puede comer con el alumnado o en un aula anexa, pero el centro siempre promueve la interacción del profesorado durante la hora de comer. Es aconsejable que el profesorado que opte por comer en el centro, pueda hacerlo junto a los alumnos al menos una vez por semana.

Seguimiento y evaluación:

Los responsables del comedor generarán un informe trimestral de cada alumno usuario del servicio, asegurando el seguimiento adecuado del desarrollo de las actividades y el bienestar del alumnado durante este periodo.

Nota sobre actualización normativa:

La Generalitat de Catalunya se encuentra actualmente elaborando un nuevo decreto para regular el servicio de comedor escolar que sustituirá la regulación actual para adaptarla a la realidad social y los cambios normativos existentes como la Ley de Educación del año 2009 [Normativa. XTEC - Xarxa Telemàtica Educativa de Catalunya](#), por lo que las normas internas del centro se adaptarán a dicha nueva normativa cuando entre en vigor.

ACUERDOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN Y LA COORDINACIÓN DEL COLEGIO SOBRE LAS MEDIDAS A TOMAR ANTE FALTAS GRAVES DE RESPETO EN EL COMEDOR

El centro cuenta con un servicio de comedor escolar que opera conforme al marco normativo catalán vigente. El **Decreto 160/1996, de 14 de mayo, regula el servicio escolar de comedor en los centros educativos**, estableciendo el fundamento legal para la organización del servicio.

El plan de comedor escolar se elabora siguiendo **criterios pedagógicos, de equidad y de salud** [2], integrando tanto aspectos alimentarios como educativos. Este espacio trasciende la mera función nutricional para convertirse en un entorno formativo donde se promueven valores, hábitos y competencias sociales.

Durante el horario de comedor, los monitores actúan como responsables del cumplimiento de las normas establecidas, coherentes con los valores institucionales. Elaboran informes trimestrales individualizados que evalúan el desempeño de cada estudiante en áreas como responsabilidad, socialización, autonomía y respeto.

Sistema disciplinario: Las faltas de respeto se categorizan en leves, graves o muy graves, aplicando las sanciones correspondientes. El incumplimiento reiterado de las normas puede resultar en la suspensión del servicio de comedor.

La aceptación de este documento implica el compromiso familiar con las normas establecidas, aplicables en todos los contextos donde se desarrollen actividades de comedor durante el curso escolar.

ACUERDOS SOBRE FALTAS GRAVES DE RESPETO EN EL COMEDOR

Fundamentación

Zürich Schule Barcelona cuenta con un servicio de comedor escolar que opera conforme al **Real Decreto 315/2025, de 15 de abril, que establece [normas para comedores escolares saludables y sostenibles](#)**, aplicable a centros educativos públicos, concertados y privados. Esta normativa **afecta a todos los centros educativos del país y concede un plazo de 12 meses para su implementación, entrando en vigor en abril de 2026..**

Como centro privado no concertado en Cataluña, el servicio de comedor sigue el Plan de Comedor Escolar elaborado específicamente para el curso 2025-2026, incorporando las **nuevas exigencias de [menús escolares más saludables](#)**. La nueva normativa **prohíbe la venta de bebidas azucaradas y limita los platos precocinados como pizzas o empanadillas no preparadas en las cocinas de los centros.**

Marco de convivencia

Durante la hora del almuerzo, los monitores asumen la responsabilidad de supervisar que se cumplan las normas acordes con los valores y principios pedagógicos de la escuela ZSB, consistentes con nuestra filosofía educativa internacional.

Como parte de nuestro compromiso con la evaluación integral, los responsables elaborarán informes trimestrales para cada alumno/a, que se entregarán a las familias junto con los informes académicos. Estos informes reflejarán el desempeño durante el tiempo de comida en relación con los distintos pilares educativos de ZSB:

- **Responsabilidad:** cumplimiento de normas y hábitos alimenticios
- **Autonomía:** capacidad para gestionar su alimentación y espacio
- **Socialización:** convivencia e interacción positiva con compañeros
- **Respeto:** comportamiento adecuado hacia el entorno y todas las personas (compañeros/as, monitores y personal de cocina)

Tipificación de faltas y procedimiento

Cualquier falta de respeto será evaluada según su gravedad y se procederá conforme a los principios de justicia restaurativa adoptados por el centro. La aceptación del presente documento implica la conformidad con las normas de organización y funcionamiento aplicables a todos los entornos en los que se desarrollen actividades del comedor durante el curso escolar 2025-2026.

El incumplimiento reiterado de estas normas podrá resultar en la imposibilidad de hacer uso del servicio de comedor.

Proceso de intervención

1. El comedor es reconocido como un entorno educativo con la misma importancia que las aulas y otros espacios del centro.
2. Nuestra principal aspiración como educadores es fomentar una actitud de respeto basada en el modelaje positivo y en la aplicación de los principios del Bachillerato Internacional.
3. Las acciones correctivas serán comunicadas al estudiante por el responsable del comedor, quien también informará al tutor/a correspondiente para que éste notifique a la familia.
4. La aplicación de medidas correctivas se implementará después de tres advertencias por una falta de respeto considerada grave.

Medidas acordadas

Ciclo educativo Medida aplicable tras acumular tres faltas graves

Ciclo de Ed. Primaria	El alumno, al día siguiente, deberá comer con el grupo de:
Ciclo Inicial	EI5
Ciclo Medio	CI
Ciclo Superior	CI
Ed. Secundaria	Separación del grupo de referencia
Todos los cursos	Se adoptará la misma medida que se aplica en clase cuando el alumno ha recibido tres avisos (tres anotaciones registradas)

Implementación y seguimiento

Antes de aplicar cualquier medida, los tutores comunicarán a los estudiantes la razón de estas intervenciones, enfatizando que el comedor constituye un entorno educativo donde se fomenta y practica el respeto hacia todas las personas.

En caso de que un alumno deba compartir el almuerzo con otro grupo y, como consecuencia, pierda alguna clase, se promueve que desarrolle la responsabilidad de:

1. Solicitar los apuntes y materiales de la clase perdida a sus compañeros
2. Asumir la responsabilidad de completar las actividades propuestas
3. Reflexionar sobre la conexión entre sus acciones y las consecuencias

Este enfoque está alineado con el desarrollo de la autonomía del estudiante y refuerza la importancia del respeto y la responsabilidad como valores fundamentales, en consonancia con los atributos del perfil de la comunidad IB que promueven ser reflexivos y equilibrados.

Documento actualizado para el curso escolar 2025-2026
Aprobado por la Dirección de Zürich Schule Barcelona
Fecha: Septiembre de 2025